



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

24 FEB 2017

Ref. EXPCUDAP 5537/2017

VISTO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología ha solicitado evaluar las solicitudes de apoyo económico institucional para eventos académicos y para publicaciones elevadas oportunamente por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha disposición se enmarca en lo establecido por las Resoluciones 089/02 y 090/02 de la Secyt.

Que de acuerdo a lo señalado es necesario conformar una Comisión Evaluadora de las solicitudes presentadas por docentes de esta Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

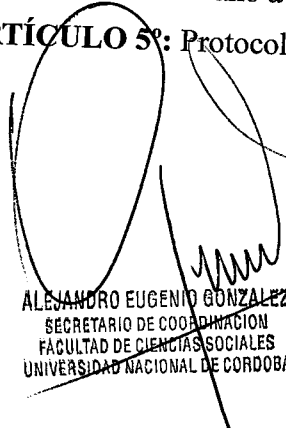
ARTÍCULO 1º: Constituir en el ámbito de la Secretaría de Investigación de esta Facultad la Comisión Evaluadora de las solicitudes referidas en el Visto.

ARTICULO 2º: Conformar dicha Comisión con las Profesoras Inés Torcigliani, Eva Da Porta y Graciela Santiago

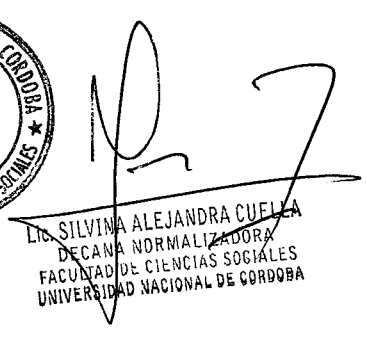
ARTÍCULO 3º: La Comisión de que se trata establecerá los criterios de evaluación en consonancia con la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Citar a los miembros de dicha Comisión a la reunión constitutiva de la misma, la cual tendrá lugar en la Sala del Consejo de Facultad, el día 02 de marzo del corriente año a las 9 horas.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Comunicar. Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

26